

CERTIFICADO N° 442

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 39° de fecha 27 de diciembre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la adjudicación de la licitación **“Mantenimiento y Mejoras en Gimnasio Pre- Básica, Cocina e Instalaciones Eléctricas, Escuela Luis Oyarzun Peña**, al oferente Juan Rencoret Valencia, con una oferta económica de \$28.620.219 y un plazo de ejecución de 30 días.

En Santa Cruz, a 27 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN) - ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA" (ID 3863-77-LE18)

ITEM	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	10%	PARTIDA ADICIONAL	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN	30%	EXPERIENCIA ANTERIOR	40%	TOTAL
1	JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA	28,620,219	9.77	SI	18.00	30 DÍAS	30.00	9	40.00	97.77
2	JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO	27,955,813	10.00	SI	19.00	30 DÍAS	30.00	0	1.00	60.00
3	PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO	29,999,319	9.32	SI	20.00	30 DÍAS	30.00	4	35.00	94.32

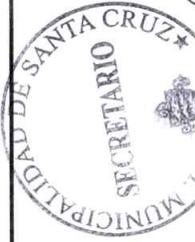
NOTA:

El Oferente **JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO**, no acredita **EXPERIENCIA ANTERIOR**, debido a qué adjunta 3 certificados y 1 factura, solicitandose para acreditar esta; factura y orden de compra cómo se indica en el Punto 11.4 de las Bases Administrativas, por lo cuál se evalúa con el menor puntaje.

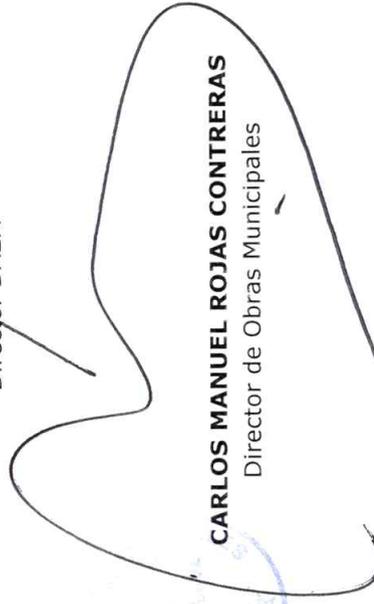
Se sugiera la adjudicación al oferente **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, por obtener el mayor puntaje ponderado de 97,77 puntos.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



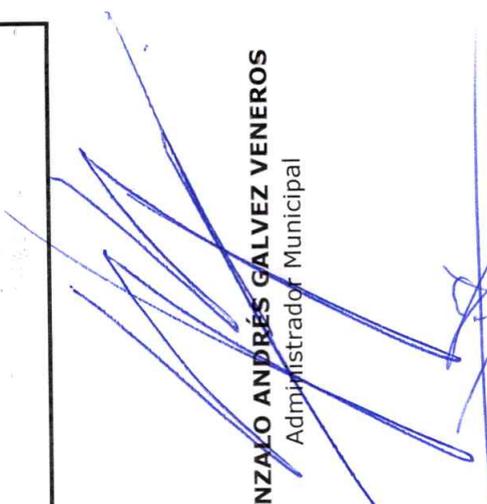
JUAN PATRICIO ESPINOZA TAPIA
Director DAEM



KATHERINE VEGA PIZARRO
Jefa de Finanzas DAEM (S)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
SECPLAN





INFORME N° 1

LICITACIÓN N°: 3863-77-LE18

OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO DE PRE-BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN) ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA"

FECHA: 20/12/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAEP 2017

OBRA ADICIONAL SOLICITADA: PUNTOS LIMPIOS

ASPECTOS GENERALES

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes en la licitación pública N° 3863-77-LE18, para la ejecución del ítem 11.2 de las Bases Administrativas "Partida Adicional" Puntos Limpios para el establecimiento, Se evalúa como mejor proposición la de: PATRICIA BALESKA LOPEZ ROMERO. RUT 11.786.883-4. Por presentar la mejor descripción de los trabajos a realiza, Esta ofrece dos puntos limpios de características similares a lo solicitado (no oferta radiar ni cierre hermético como se solicito), pero si ofrece la estructura base cerrada con malla electrosoldada y las platinas de anclaje. En segundo lugar la propuesta por JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO. RUT 13.202.925-3, quien describe el suministro de dos puntos limpios de condiciones similares a la propuesta anterior, pero no indica las platinas para fijar la estructura. Y se considera en tercer lugar a JUAN ALFONSO RECORET VALENCIA RUT 10.573.214-7, quien a pesar de ofrecer 4 puntos limpios, no incluye la estructura cerrada con malla acma.

Es importante señalar que la base de esta evaluación se apoya en Actas levantadas por SEREMI Salud a varios establecimientos, donde solicitan la incorporación de lugares cerrados herméticamente para la colocación de los contenedores de basura.

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3863-77-LE18

Busqueda:	
Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Seleccionar para Preguntar <input type="checkbox"/>
10.573.214-7 - Juan Alfonso Rencoret Valencia (MANTENIMIENTO Y MEJORAS ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA)	<input type="checkbox"/>
11.786.883-4 - Patricia López Romero (MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN)	<input type="checkbox"/>
13.202.925-3 - juan lopez ("MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN" ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

Solicitud de Aclaración

Desmarque aquí si no desea que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	Estimada Se solicita subir información con respecto a las ordenes de compra, ya que el archivo adjunto una vez descargado no se puede abrir.	2018-12-19 12:12:36	Patricia López Romero	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN	se adjunta lo solicitado	2018-12-20 08:31:25		

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	3863-77-LE18	MANTENIMIENTO Y MEJORAS ESC LOP	I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

- Aclaraciones Ofertas
- Respuestas Aclaraciones
- Resumen de Ofertas
- Cuadro Comparativo por Línea
- Cuadro Comparativo por Proveedor
- Historial Licitacion

Volver al buscador de licitacion

- 1 Apertura de ofertas
- 2 Aceptación de ofertas
- 3 Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
10.573.214-7	Juan Alfonso Rencoret Valencia	MANTENIMIENTO Y MEJORAS ESCU ELA LUIS OYARZUN PEÑA	\$ 24.050.604	Aceptada	Información Chile Proveedores Anexos Administrativos Comprobante de oferta Garantías
13.202.925-3	Juan Lopez	"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN" ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	\$ 23.492.280	Aceptada	Información Chile Proveedores Anexos Administrativos Anexos Económico Comprobante de oferta Garantías
11.786.883-4	Patricia López Romero	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN	\$ 25.209.512	Aceptada	Información Chile Proveedores Anexos Administrativos Anexos Económico Comprobante de oferta Garantías

Pág. 1

Presupuesto: \$ 30.000.000.- FAEP 2017

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 02 - 27677222
 ¿Te llamamos? (<http://190.196.20.13/i3root/CallBackComprador.html>) (4)

ACLARACION

3863-77-LE18

**"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA, COCINA E
INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)"**

ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

1.- Con cuanta experiencia se obtiene el máximo de puntaje... por ser una obra pequeña debiera tener un límite para obtener la mayor puntuación. Además por igualdad de los oferentes debe existir una brecha justa... favor analizar...gracias.

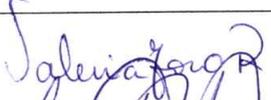
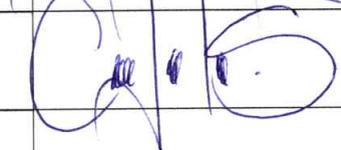
R. REMÍTASE A PUNTO 11.4 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
SECPLAN

ACTA DE VISITA A TERRENO

En Santa Cruz, a Once días del mes de Diciembre del año Dos mil Dieciocho, se procede a realizar la Visita a Terreno de la Propuesta Pública denominada: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN) ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA" (ID 3863-77-LE18)**, con los siguientes oferentes:

NOMBRE OFERENTE	FIRMA	FONO / EMAIL
PATRICIA LÓPEZ ROMERO RUT. 11.786.883-4		VALERIA TORO REVECO FONO: +56 9 9469 8809 info@patricalopez.cl
JUAN A. RENCORET VALENCIA RUT. 10.573.214-7		JUAN PABLO RENCORET LEÓN FONO: +56 9 5738 3712 oasisrencoret@gmail.com
JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO RUT. 13.202.925-3		JUAN LÓPEZ PINO FONO: +56 9 9193 0085 jlopezcontratista@hotmail.com
CRISTIAN SILVA LEÓN RUT. 13.781.944-9		CRISTIAN SILVA LEÓN FONO: +56 9 9469 9755 sr.isilva@hotmail.com



CLAUDIO HERNÁN CASTRO VARGAS
Evaluador de Proyectos
SECPLAN

PROPUESTA PÚBLICA

“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)” ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

ITINERARIO

- PUBLICACIÓN** : Miércoles 05 de Diciembre de 2.018, a través del Portal Mercado Público.
- FECHA DE CIERRE DE LICITACIÓN** : Miércoles 19 Diciembre de 2.018, a las 09:00 horas.
- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA** : Martes 11 de Diciembre de 2.018, a las 11:00 horas, desde la Oficina de SECPLAN, ubicada en Plaza de Armas N° 242, Santa Cruz
- CONSULTAS** : Desde el día Martes 11 de Diciembre de 2.018 desde las 12:00 horas hasta las 09:00 horas del día Viernes 14 de Diciembre de 2.018, (sólo a través del Portal Mercado Público).
- ENTREGA DE ACLARACIONES** : Lunes 17 Diciembre de 2.018, a las 12:00 horas, sólo a través del Portal Mercado Público.
- APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA** : Miércoles 19 Diciembre de 2.018, a las 09:01 horas. Sólo se abrirán las propuestas que hayan sido subidas al Portal Mercado Público hasta las 09:00 horas del Miércoles 19 Diciembre de 2.018.
- FECHA DE ADJUDICACIÓN** : Viernes 04 de Enero de 2.019, a las 14:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorandum N° 73 de la Encargada de Infraestructura del Departamento de Educación al Director Municipal de Educación.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3299 de fecha 22.11.2018.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de mantenimiento y mejoras en Gimnasio de Pre-básica, cocina e instalaciones eléctricas (iluminación) de la Escuela Luis Oyarzún Peña.
2. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 4117

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)**" **ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**, y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Obra será Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/

Lic. 3863-77-LE18.



Departamento de Educación
Finanzas



Santa Cruz, 22 de Noviembre de 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

3299

De conformidad a las Instrucciones Vigentes y Presupuesto Municipal, certifico que, a la fecha del Presente Documento, la Institución cuenta con el Presupuesto para el Financiamiento de **MANTENIMIENTO Y MEJORAS, ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA** por **\$30.000.000** Cuenta Presupuestaria **215.22.06.001.001.013 con cargo a FAEP 2017**. De acuerdo a la consulta de la cuenta presupuestaria.



Andrea P. Valderrama León
Andrea P. Valderrama León
Jefe de Finanzas DAEM
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Distr.
DAEM
Mercado Publico
Archivo
APVL/igg



MEMORANDUM: 73

DE : ANGELA E. URRIBARRI MAZZEI

A : INES A. GUTIERREZ GUAJARDO
ENCARGADA DE LICITACIONES DAEM SANTA CRUZ

FECHA : SANTA CRUZ, 19 de Noviembre de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted en la oportunidad de saludarle, y a su vez, solicitar sus buenos oficios, para la Licitación de la obra: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PREBÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACION), ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA"**. Con recursos procedentes del Fondo de apoyo para la Educación Pública FAEP, del año 2017.

Se suscribe de Ud.,

Atte.,



ING. ANGELA E. URRIBARRI MAZZEI

215.22.06.001.00 1.01371 AEP 2017



3299



OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PREBASICA, COCINA E INSTALACIONES ELECTRICAS (ILUMINACION), ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".

Contratante: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PRESUPUESTO

PART No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
1.1	E.S/C INSTALACION DE FAENA	GL	1,00	50.000,00	50.000,00
1.2	E.S/C DESMONTAJE DE COBERTURA DE LAMINA DE ACERO INCLINADA	M2	51,30	3.264,00	167.443,20
1.3	E.S/C TRANSPORTE EN CAMIONES DE RESIDUOS INERTES	M3	2,20	52.956,20	116.503,64
1.4	E.S/C COLOCACION DE LAMINAS PANEL AISLADO E 50 MM DENSIDAD 20 KG/M3	M2	51,30	15.972,00	819.363,60
1.5	E.S/C SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CUMBRERA CN-4 ppdo	ML	11,40	3.697,00	42.145,80
1.6	E.S/C CANAL DE AGUAS DE LLUVIA DE LAMINAS DE ZINC	ML	22,80	10.889,00	248.269,20
1.7	E.S/C BAJADA DE AGUAS DE LLUVIA PVC	ML	12,00	7.592,00	91.104,00
1.8	E.S/C S/T/I DE LAVAMANOS EN COCINA	PZA	1,00	180.000,00	180.000,00
1.9	E.S/C DEMOLICION DE CIELO DE VOLCANITA	M2	22,13	3.100,00	68.603,00
1.10	E.S/C CIELO DE VOLCANITA RH 12,5 MM	M2	22,13	22.000,00	486.860,00
1.11	E.S/C MORTERO AUTONIVELANTE	M2	34,32	20.500,00	703.560,00
1.12	E.S/C EXCAVACION EN TIERRA A CIELO ABIERTO	UND	4,00	8.000,00	32.000,00
1.13	E.S/C CONCRETO EN FUNDACIONES	UND	4,00	20.000,00	80.000,00
1.14	E.S/C REFUERZO METALICO EN FUNDACIONES CON FIERRO DE 3/8"	KG	7,92	6.500,00	51.480,00
1.15	E.S/C ANCLAJES PARA INFRAESTRUCTURA	UND	4,00	50.000,00	200.000,00
1.16	E.S/C ESTRUCTURA METALICA INCLUYE FONDO Y DOS MANOS DE PINTURA	KG	346,75	8.500,00	2.947.375,00
1.17	E.S/C Tabique OSB con panel aislante. Revestido con membrana hidrofuga (fieltro), malla y estuco cementicio de 2 cm.	M2	24,96	96.500,00	2.408.640,00
1.18	E.S/C Suministro, transporte y colocación de puerta batiente metalica con vidrio visor de 2x2,1 m. Incluye marco metalico cal 20 y cerradura de embutir marca scanavini	UND	1,00	415.055,92	415.055,92
1.19	E.S/C Suministro, transporte e instalación de ventanas con panel fijo de acrilico. Incluye marco y elementos de fijacion	M2	2,80	500.000,00	1.400.000,00
1.20	E.S/C Suministro, transporte e instalación de focos. Incluye desmontaje de existentes	und	60,00	175.000,00	10.500.000,00
SUB-TOTAL:					21.008.403,36
5.00% GASTOS GENERALES:					1.050.420,17
15.00% UTILIDADES:					3.151.260,50
VALOR NETO\$					25.210.084,03
19.00% IMPUESTO DE LEY:					4.789.915,97
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO (\$.):					30.000.000,00

BASES ADMINISTRATIVAS

“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE-BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)” ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal, llama a licitación Pública, los servicios de mantenimiento y mejoras en gimnasio pre básica, cocina e instalaciones eléctricas (iluminación) del Establecimiento Educacional Luis Oyarzún Peña.

2. CARACTERISTICAS

El presente proyecto tiene como objetivo dar solución a las necesidades que tiene este Establecimiento Educacional, mejorando espacios existentes.

La Visita a Terreno es de carácter **OBLIGATORIA**. Según las presentes bases administrativas, en el plazo y hora señalados en el “Itinerario de la Licitación”.

3. DE LAS EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en esta adquisición las personas naturales o jurídicas inscritos en el Registro Mercado Público al momento de la licitación, pero al momento de la adjudicación del oferente deberá inscribirse en Chile Proveedores dentro del plazo que estipula la Ley de Compras Públicas.

No podrán participar oferentes que infrinjan el Art. 4 de la Ley N° 19886, (condenados por prácticas antisindicales e infracciones a derechos fundamentales del trabajador en los últimos 2 años).

4. FINANCIAMIENTO

Las obras serán financiadas con Presupuesto FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

5. MONTO DISPONIBLE PARA LA LICITACIÓN

El Presupuesto disponible para la ejecución y contratación de las obras señaladas en las presentes bases de licitación es de **\$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos) IVA Incluido**.

6. GARANTÍAS

6.1 GARANTIAS SERIEDAD DE LA OFERTA

Cada proponente u oferente deberá presentar antes del cierre de las ofertas, en la oficina de Finanzas del Departamento de Educación, Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista o Certificado de Fianza pagadera a la Vista y de carácter irrevocable que caucione la Seriedad de la Oferta en las siguientes condiciones:

Nombre Beneficiario	: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Rut	: 69.090.600-7
Giro	: Gobierno Central
Dirección	: Plaza de Armas N° 242. Santa Cruz.
Monto	: \$100.000 en moneda Nacional.
Validez	: 60 días contados desde la fecha de cierre de la entrega de propuestas en el Portal Mercado Público.
Glosa	: “MANTENIMIENTO Y MEJORAS ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA” Indicando el ID de la Licitación. En caso de que se trate de un vale vista, indicar el texto o glosa al reverso.

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz podrá hacer efectiva la garantía en los siguientes casos:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Plaza de Armas Nº 242 Fono 72 – 297 88 97

E-Mail: daemlicitaciones@gmail.com

Santa Cruz

- Si el oferente se desiste de su propuesta o la retira, durante el período de vigencia de la misma.
- Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo respectivo, o no entrega los antecedentes dentro de los plazos, o no se inscribe en el registro electrónico de Proveedores del Estado, dentro del plazo señalado en las presentes bases.
- Si el adjudicatario no entrega en forma oportuna la Garantía del Fiel cumplimiento del contrato.
- Si el oferente en su oferta acompaña información alterada o maliciosa incompleta.
- Si el oferente no aceptara la orden de compra dentro de un plazo de 72 horas, desde la fecha de notificación de la adjudicación a través del Portal Mercado Público.

Toda oferta que no se acompañe de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, dentro de los plazos indicados en las presentes bases, **será declarada inadmisibles**.

En caso del o los oferentes no adjudicados, la garantía de seriedad de la oferta, debidamente endosada, deberá ser solicitada en la Oficina de Finanzas del Departamento de Educación y retirada dentro de un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de solicitud. Para el retiro de la garantía se deberá presentar carnet de identidad de la persona que lo retira.

El mismo plazo anterior regirá para aquellos oferentes cuyas ofertas no se ajusten a presupuesto disponible para el proceso de licitación, y que, en consecuencia, se hayan declarado desierto.

Además, el señalado plazo se aplicará para los licitantes cuya oferta haya sido declarada inadmisibles.

Respecto del oferente adjudicado la garantía será devuelta, debidamente endosada, a partir de la fecha en que se encuentre totalmente tramitada la resolución que apruebe el contrato.

6.2 GARANTÍAS FIEL CUMPLIMIENTO Y BUENA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez notificado el oferente seleccionado deberá presentar, Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista o Certificado de Fianza pagadera a la Vista y de carácter irrevocable, por un monto equivalente al **10%** del Valor total del estimado de la adjudicación y con una vigencia al 31 de Mayo del 2019 a objeto de avalar el fiel cumplimiento y buena ejecución del contrato, la que deberá ser entregada dentro de un plazo no posterior a 7 días hábiles, desde la fecha de notificación de adjudicación a través del Portal Mercado Público. Esta garantía deberá ser extendida a:

Nombre Beneficiario	: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Rut	: 69.090.600-7
Giro	: Gobierno Central
Dirección	: Plaza de Armas Nº 242. Santa Cruz.

Si se presenta boleta bancaria o vale vista, ésta deberá señalar que se encuentra tomada como **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA"** de la Licitación Pública ID (indicar el ID) del Portal Mercado Público.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones indicadas en el contrato, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz hará efectiva esta garantía sin perjuicio de ejercer las acciones legales que proceden.

Si el oferente adjudicado no hiciera entrega de la referida garantía en la forma y dentro del plazo ya indicado, se tendrá por desistida su oferta, y adjudicará al oferente que según el Acta Final de Evaluación haya obtenido el siguiente mejor puntaje final, o declarará desierto la licitación en acto administrativo fundado.

7.1 OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas deberán hacerse a través del Portal Mercado Público, el día y hora que se fije para estos efectos. **Sólo Apertura Electrónica NO PRESENCIAL**.

El Contratista para efectos de ingresar su oferta a través del Portal Mercado Público deberá considerar para ello el **COSTO TOTAL NETO** de los trabajos. El Impuesto al Valor Agregado será calculado en forma directa por el propio sistema el que lo incluye en forma automática.

7.2 ANEXOS

Solo a través del portal Mercado Público, **Sólo Apertura Electrónica NO PRESENCIAL.**

7.3 DE LA PRESENTACIÓN

- a) **FORMATO N° 1: Identificación del Proponente.**
- b) **Título Profesional:** Tanto las personas naturales como las personas jurídicas deben presentar fotocopia legalizada del Título Profesional (Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor) que lo califica como competente, de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcción.
- c) **FORMATO N° 2: Aceptación de Bases.**
- d) **Informe de DICOM –PLUS** o Informe de la Cámara de Comercio de Santiago.
- e) **FORMATO N° 3: Declaración de Experiencia:** Detallando cada trabajo realizado (se deberá adjuntar orden de compra y factura por servicio realizado).
- f) **FORMATO N° 4: Oferta Económica con IVA Incluido.**
- g) **FORMATO N° 5: Presupuesto detallado,** indicando montos unitarios y plazo de Ejecución.
- h) **Garantías de seriedad de la oferta.**
- i) **Acta de Visita a Terreno Obligatoria.**
- j) **FORMATO N° 6: Partidas Adicionales,** descripción de tallada de la partida adicional entregada.

7.3.1 EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL FORMATO N° 5. EN CASO DE NO OFERTAR POR LA TOTALIDAD DE ELLOS, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DE BASES.

8. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas económicas se efectuará a la hora indicada en el Portal Mercado Público, según itinerario, y será **SOLO APERTURA ELECTRÓNICA NO PRESENCIAL**, y deberá subir todos los antecedentes solicitados debidamente firmados y digitalmente. En caso de no subir los antecedentes solicitados en Punto 7.3, **EL OFERENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DE BASES.**

Al momento de la apertura, se verificarán las ofertas que hayan ingresado al Portal su Oferta Económica antes del cierre.

8.1 El presente llamado a Propuesta Pública, será declarado desierto, mediante Decreto Alcaldicio, en caso de no presentarse oferentes o si todos los oferentes que se presentan son declarados fuera de Bases.

8.2 La Entidad Licitante podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las BASES de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio y selección de las ofertas lo efectuará el Municipio, teniendo como parámetros el precio y plazo y se ponderará a cada proveedor de la siguiente forma:

OFERTA ECONÓMICA	10 %
PARTIDA ADICIONAL	20 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 %
EXPERIENCIA ANTERIOR	40 %

10. PARÁMETROS DE LAS OFERTAS

El Municipio someterá a evaluación las ofertas presentadas por los proponentes ante la Comisión Evaluadora designada por Decreto Alcaldicio integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, el **Jefe DAEM**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, y el **Secretario Comunal de Planificación, o sus subrogantes respectivos**, quienes cumplirán la tarea de verificar y analizar los antecedentes presentados revisar su estricta correspondencia y cumplimiento con lo exigido, otorgar puntajes a las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación preestablecidos analizar el cálculo y emitir informe final a la Autoridad Comunal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Plaza de Armas Nº 242 Fono 72 – 297 88 97

E-Mail: daemlicitaciones@gmail.com

Santa Cruz

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, se reserva el derecho de adjudicar la totalidad o parcialidad del Servicio solicitado, a uno o más proveedores, según prioridades, requerimientos y disponibilidad presupuestaria, pudiendo rechazar todas las ofertas si no se ajustan a los intereses municipales.

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que se indica a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJES
Oferta Económica	10 Puntos
Partida Adicional	20 Puntos
Plazo de Ejecución	30 Puntos
Experiencia Anterior	40 Puntos

11.1 OFERTA ECONÓMICA: El Precio más bajo de las ofertas, obtendrá una mayor ponderación, (**FORMATO 4**) de 10 pts. A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a partir de 10 pts, siendo el menor puntaje a asignar 1 pto.

11.2 PARTIDA ADICIONAL: El Oferente que incluya en su Oferta la **incorporación de puntos limpios para el establecimiento**, dentro de su oferta tendrá el total de 20 puntos. A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a partir de 20 pts. A aquellos que no lo ofrezcan obtendrán 1 punto.

11.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se evaluará con mejor puntuación el menor plazo de entrega en **días corridos (mínimo 30 días – máximo 45 días)**. El menor plazo obtendrá el máximo puntaje de 30 pts, a todos los demás se le asignará un puntaje decreciente de cada 5 pts, siendo el menor puntaje a asignar 1 pto.

La Ejecución de las Obras no deberá afectar el normal funcionamiento del Establecimiento, se podrán coordinar horarios de trabajo con el Director.

11.4 EXPERIENCIA ANTERIOR: El proveedor deberá acreditar experiencia en trabajos anteriores similares, mencionando en oferta los trabajos realizados. Se debe acompañar Orden de Compra y Factura correspondiente a cada uno de los servicios indicados. El proveedor con mayor experiencia obtendrá el máximo puntaje de 40 pts. A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente cada 5 pts, siendo el menor puntaje a asignar 1 pto.

11.5 DESEMPATES: En caso de que en la Tabla de Evaluación Técnica de Licitación, resultaren 2 o más oferentes con el mismo puntaje final, se pasara a adjudicar de la siguiente manera:

11.5.1 El 1º Punto para desempate será el **Experiencia Anterior**, quien obtenga puntaje mayor, ganará, si hay igualdad se pasa al **Punto 11.5.2**

11.5.2 El 2º Punto para desempate será la **Plazo de ejecución**, quien obtenga puntaje mayor, ganará, si hay igualdad se pasa al **Punto 11.5.3**.

11.5.3 El 3º Punto para desempate será **Partida Adicional** quien obtenga puntaje mayor, gana.

11.6 En este caso, la Comisión Evaluadora podrá declarar Fuera de Bases a algún oferente, incluso a todos, o podrá recomendar que la propuesta pública se declare desierta por ser las ofertas inconvenientes para los intereses del Municipio y del Estado. Dependiendo de la magnitud, gravedad e incidencia del defecto, serán causales para declarar fuera de bases a un oferente, entre otras, las siguientes:

- a) No cumplir con las exigencias establecidas en estas bases respecto del contenido de cada uno de los documentos exigidos en tanto a forma y fondo de los mismos.
- b) Presentar inconsistencia en la concordancia que debe existir entre cada uno y el total de los documentos de la propuesta.

12. ADJUDICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Comisión Evaluadora indicada en Decreto Exento de Llamado y Aprueba Bases de Licitación, en el Punto Nº 2 se designaran los Funcionarios que formaran esta Comisión Evaluadora.

El Municipio, se reserva el derecho de adjudicar el servicio al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses. Los proponentes no favorecidos no tendrán derecho a indemnización alguna. El Municipio tendrá un plazo máximo de 30 días corridos desde la apertura de la licitación para efectuar la correspondiente adjudicación o declarar desierta. La adjudicación se efectuará por Decreto Alcaldicio, siendo notificado al o los oferentes favorecidos, por medio del Sistema de Información.

13. DERECHO A DESISTIR TODAS LAS OFERTAS

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, podrá desestimar todas las ofertas presentadas, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

14. NO CUMPLIMIENTO

En caso de no cumplimiento a cabalidad con el servicio ofrecido por la empresa adjudicada, el Municipio de Santa Cruz, realizará un reclamo formal en el Portal de Mercado Público, describiendo claramente el reclamo contra el oferente. Se aplicara las multas indicadas en Punto 14 de las presentes Bases Administrativas y se adjudicará al oferente que haya obtenido el segundo lugar.

15. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través de la instancia prevista para estos efectos en la página www.mercadopublico.cl y dentro de los plazos estipulados para ello. Asimismo las aclaraciones deberán ser realizadas a través del Portal, en los plazos previstos para tal efecto.

16. DEL CONTRATO, MODIFICACIONES Y FORMAS DE PAGO**16.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato será redactado por el Señor Asesor Jurídico del Municipio de Santa Cruz y contendrá lo señalado en las presentes Bases Administrativas, documento integrante, obligaciones que el contratista asume de acuerdo a su oferta y las demás cláusulas que a juicio de dicha Asesoría Jurídica sean necesarias para resguardar el Interés Municipal.

El oferente favorecido deberá firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha en que el Asesor Jurídico le informe que concurra a su suscripción. El contrato deberá cumplir con las siguientes características:

- Expresar los montos separados por fuente de financiamiento.
- Escrito y elaborado por el Señor Asesor Jurídico Municipal.
- Modalidad a Suma Alzada.
- En pesos y No Reajutable.

16.2 DEL PRECIO DEL CONTRATO Y ESTADOS DE PAGO

Será el que se indique en el Decreto de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será expresado en pesos, moneda nacional e impuesto incluido.

El Estado de Pago deberá tener el V° B° de la ITO, donde solamente deberá considerarse los servicios ejecutados. El contratista solicitará, por escrito, la cancelación de cada Estado de Pago, el que será revisado por la ITO para su aprobación o rechazo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados desde la fecha de presentación del mismo.

En caso de rechazo, el plazo comenzará a regir desde la fecha de presentación del Estado de Pago reformulado con las observaciones corregidas a satisfacción del ITO. Los Estados de Pago serán considerados como abonos parciales y en ningún caso se estimarán como una recepción parcial o total de la obligación cumplida por el proponente Adjudicado.

Para la cancelación de los Estados de Pago el consultor presentará a la DOM los siguientes antecedentes:

- Carátula Estado de Pago con el Visto Bueno del ITO y del Director de Obras.
- Estado de Avance Físico y Financiero con Visto Bueno de la ITO.
- Factura a nombre de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT N° 69.090.600-7, Plaza de Armas N° 242, Santa Cruz.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación) otorgado por la Dirección del Trabajo.

- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, que el contratista no tiene reclamos de sus trabajadores relacionados con la obra.
- Set de fotografías.

16.3 DISMINUCIÓN Y AUMENTOS DE OBRAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Aumentos o disminuciones de servicios y/o plazos que signifiquen modificaciones al proyecto original deberán ser evaluados por ITO de la propuesta, previa solicitud del consultor o del Mandante antes de la fecha de término del proyecto.

El ITO podrá disminuir o aumentar las cantidades de servicios de cada partida del presupuesto, o del total de él, siempre que dicho aumento no sea superior al 30%. En este caso el contratista tendrá derecho a su pago de acuerdo con los precios unitarios contratados y a un aumento de plazo, proporcional al aumento de servicio, salvo que se convenga uno menor. En el caso de disminución de servicios, el precio de ésta disminuirá proporcionalmente conforme a los precios unitarios contratados.

Los aumentos serán revisados según la autorización presupuestaria del proyecto presentado. Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad Técnica podrá aumentar el plazo para la obra contratada a petición fundada del contratista y siempre que dicho aumento no conlleve un gasto adicional al monto contratado y que éste no sea superior al 30% del plazo original. En este caso, la Boleta de Garantía que se haya entregado deberá ser reemplazada por otra de iguales términos a los indicados en estas bases, pero por un lapso que comprenda el aumento de plazo concedido. Sin este requisito no se dará curso al Aumento de Plazo.

16.4 MULTAS

Los siguientes aspectos están considerados y afectos a multas en forma inmediata y sin apelación, con un valor diario y/o por cada vez que suceda, considerando un monto de 5 UF., por observación:

- a) Ignorar las indicaciones del Inspector Técnico de Obras impartidas a través del Libro de Obras.
- b) Personal en estado de intemperancia o drogado.
- c) No cumplir con la norma de comunicación diaria con la Dirección de Obras Municipales. Bitácora diaria según Carta Gantt.
- d) Ausencia del supervisor ante el requerimiento de su presencia en la Dirección de Obras.
- e) Atraso en la iniciación de los trabajos encomendados.
- f) Paralización de las tareas asignadas sin justificación, por períodos iguales o superiores a 48 horas seguidas o interrupciones mayores al 25% del plazo total otorgado (en días corridos).
- g) Incumplimiento en los plazos de los trabajos encomendados.
- h) Ausencia o insuficiencia de la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del trabajo dado.
- i) Insuficiencia de personal para la realización del trabajo encomendado.
- j) Comportamiento inadecuado con los inspectores y la comunidad en general. Esta sanción será aplicada por trabajador cada vez que ocurra.
- k) Personal que se cambia ropa en terreno. Se multará por cada trabajador que lo haga.
- l) No utilización de los implementos de seguridad cuando el trabajo encomendado lo amerite.

La UF utilizada para efectos del cálculo de multas, será la del día en que se produjo la infracción.

Ocurrido una infracción o incumplimiento que haga precedente a la aplicación de multa, siempre y cuando la infracción o incumplimiento sea imputable al contratista, la Unidad Técnica (DOM) notificara al oferente adjudicado mediante oficio el hecho que daría lugar a la aplicación de la multa y le considera un plazo que no podrá exceder de 5 días hábiles desde la notificación, para que dentro de él exponga lo concerniente a sus derechos, formule descargos y sin perjuicio de ello, de cumplimiento cabal a la obligación de la multa o su liberación de ella, resolución que se notificará mediante oficio al contratista. **Estas multas serán descontadas del pago en el mes a la aplicación.**

Las multas mensuales no podrán sobrepasar el 50% del valor total del pago mensual, si ello ocurriera procederá el término anticipado del contrato por la simple vía administrativa, en cuyo caso el contratista no tendrá derecho a indemnización alguna.

17. OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

El oferente adjudicado, deberá entregar los servicios en el plazo solicitado por el Departamento Solicitante de las presentes bases, de lo contrario se aplicara multas según Punto N° 12.4 de las presentes Bases.

18. RECEPCIÓN DE OBRAS

18.1 RECEPCIÓN PROVISORIA

El ITO deberá comunicar a la Comisión Receptora el vencimiento del plazo del contrato, previa solicitud por parte del contratista reflejado en Libro de Obras, con el fin de que ésta se constituya en el lugar el día hábil siguiente del término a fin de proceder a la recepción provisoria.

Todos los trabajos deberán estar recepcionados antes del 15 de Febrero del 2019.-

18.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA

Transcurridos el plazo de 3 meses contados desde la Recepción Provisoria, se constituirá el ITO en el lugar que se ejecutó la obra, a fin de verificar que lo construido no presente daños en relación a los términos de la presente licitación. En el caso, de que hubieren daños o materiales defectuosos, la Comisión no recepcionará y otorgará un plazo para subsanarlas, el que será de días corridos. Vencido este plazo, si el contratista hubiere subsanado los defectos observados, la Comisión recepcionará la obra en forma definitiva. Si por el contrario, el contratista no subsanará los defectos en el plazo otorgado, la Comisión informará de ello a la Unidad Técnica a fin de hacer efectiva la Boleta de Garantía y las responsabilidades del contratista. Si la obra fuera recepcionada definitivamente la Comisión informará a la Unidad Técnica para que se disponga de la devolución de las cauciones que existieren.

19. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santa Cruz y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Plaza de Armas Nº 242 Fono 72 - 297 88 97

E-Mail: daemlicitaciones@gmail.com

Santa Cruz

20. DISPOSICIONES FINALES

El orden de precedencia de los antecedentes de la propuesta será el siguiente:

1. Normas y Disposiciones Legales.
2. Bases Administrativas.
3. Especificaciones Técnicas
4. Formatos
5. Respuestas a las Consultas de los Oferentes y Aclaraciones de la Unidad Técnica.

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de los Antecedentes de esta propuesta será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las Atribuciones correspondientes a la Contraloría General de la República.



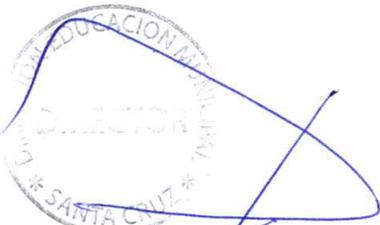
FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº Jefe DAEM



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

Vº Bº SECPLAN

Santa Cruz, Noviembre de 2.018.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS****"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PREBÁSICA,
COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACION),
ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.****-LOP-****1.1. INSTALACION DE FAENA**

Se consulta en este ítem todas las instalaciones de faenas necesarias para otorgar las adecuadas condiciones de trabajo al personal de la obra e I.T.O. Se deberá señalar la zona donde se encuentre el material identificado anteriormente, para evitar que personas ajenas a los trabajos transiten por el lugar durante su retiro. En el lugar sólo podrán encontrarse los trabajadores que realizarán dichas faenas. La unidad de medida será suma global (GL).

1.2. DESMONTAJE DE COBERTURA DE LÁMINAS DE ACERO EN CUBIERTA INCLINADA.

Desmontaje de cobertura de lámina de acero en Gimnasio, sujeta mecánicamente sobre correa estructural a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada una agua con una pendiente media del 30%; con medios manuales y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye el desmontaje de los elementos de fijación, de los remates, de los canales y de las bajadas.

Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. La unidad de medida será metros cuadrados (m²).

1.3. TRANSPORTE EN CAMION DE RESIDUOS INERTES.

Transporte con camión de residuos inertes de ladrillos, planchas de zinc y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 10 km de distancia. Considerando el tiempo de espera para la carga a máquina en obra, ida, descarga y vuelta. La unidad de medida será metros cúbicos (m³).

Departamento de Educación	 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	16/02/2018

1.4. COLOCACION DE LÁMINAS PANEL AISLADO E-50MM D-20 KG/M3

Suministro y montaje de cobertura de faldones de cubiertas inclinadas, con una pendiente mayor del 10%, con paneles sándwich aislantes de acero, de 50 mm de espesor y 1150 mm de ancho, formados por doble cara metálica de lámina estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y núcleo aislante de poliestireno expandido de densidad media 20 kg/m³, y accesorios, fijados mecánicamente a cualquier tipo de correa estructural (no incluida en este precio). Incluso parte proporcional de elementos de fijación, accesorios y juntas.. La unidad de medida será en metros cuadrados (m²)

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo de los paneles por faldón. Ejecución de juntas y perímetro. Fijación mecánica de los paneles.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.

1.5. COLOCACION DE CUMBRERA CN-4 PPDDO.

Formación de cumbrera con piezas CN-4 PPDDO de caballete. En el caballete de la cubierta se debe dejar un espacio de 3 cm entre el encuentro entre las placas, de manera de permitir el flujo entre aire caliente y aire húmedo. La unidad de medida será en metro lineal (ml)

FASES DE EJECUCIÓN.

Debe ser instalada desde los extremos (ambos) hasta el centro. Fijación mecánica de los paneles.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.



Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/02/2018

1.6. CANAL DE AGUAS DE LLUVIA LAMINA ZINC.

Canal cuadrado de zincitanio, para recogida de aguas de toda la escuela, formado por piezas preformadas, fijadas con soportes especiales colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima del 0,5%. Incluso en este precio retiro de canaletas existentes, andamios, soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajadas y piezas especiales. La unidad de medida será en metro lineal (ml) detallada en planilla anexa de cálculos métricos.

1.7. BAJADAS DE AGUAS DE LLUVIA PVC

Suministro y montaje de bajada exterior de la red de evacuación de aguas de lluvia, formada por tubo de PVC, serie B, de 75 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso retiro de bajadas existentes, líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. La unidad de medida será en metro lineal (ml) detallada en planilla anexa de cálculos métricos.



1.8. SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAVAMANOS EN COCINA.

Suministro e instalación de lavatorio de porcelana sanitaria, gama media, color blanco. Incluso fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexas, probado y en funcionamiento. La unidad de medida será en unidad (uni), detallada en planilla anexa de cálculos métricos.

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas.

Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/02/2018

1.9. DEMOLICION DE CIELO DE VOLCANITA

Demolición de cielo falso continuo de placas de escayola, yeso laminado o cartón yeso, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluso parte proporcional de demolición de tirantes, perfilierías soporte y estructuras de suspensión, falsas vigas, tabicas, molduras, cornisas y remates, limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto en metros cuadrados (m²).

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE.

Se comprobará que han sido retirados todos los elementos empotrados o adosados al cielo falso.

FASES DE EJECUCIÓN.

Demolición de los elementos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga de escombros sobre camión o contenedor.

1.10. CIELO DE VOLCANITA RH 12.5 MM.

Comprende el suministro, transporte e instalación de cielo falso continuo suspendido en cocina, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas de escayola con nervaduras, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas de la losa mediante varillas metálicas de acero galvanizado de 3 mm de diámetro dotadas de ganchos cerrados en ambos extremos, repartidas uniformemente y separadas de los paramentos verticales un mínimo de 5 mm. Incluso demolición de cielo falso existente, pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista con pasta de escayola y enlucido final del cielo falso con una capa de menos de 1 mm de espesor de escayola. La unidad de medida es por metros cuadrados (m²), detallada en planilla anexa de cálculos métricos.

Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	
		Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	
		CÓDIGO	C-16
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	16/02/2018

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo de la losa están debidamente dispuestas y fijadas a él.

FASES DE EJECUCIÓN.

Trazado en los muros del nivel del cielo falso. Colocación y fijación de las varillas metálicas. Corte de las placas. Colocación de las placas. Realización de orificios para el paso de los tubos de la instalación eléctrica. Enlucido de las placas con pasta de escayola. Paso de la canalización de protección del cableado eléctrico.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

1.11. MORTERO AUTONIVELANTE

Formación de capa fina de mortero autonivelante weber.tec hormirep, de espesor final 5 cm, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte exterior de hormigón, aplicación por 2 capas de 2 cm cada una, que actuará como puente de unión, mediante rodillo, procurando un reparto uniforme y evitando la formación de charcos. Incluso parte proporcional de marcado de los niveles de acabado mediante la utilización de indicadores de nivel, amasado con batidor eléctrico, vaciado de la mezcla y extendido en capa continua, formación de juntas y curado del mortero. Incluir la preparación de la superficie soporte. La unidad de medida es en metros cuadrados, detallada en planilla de cálculos métricos anexa.

CARACTERÍSTICAS DE EMPLEO

- Agua de amasado: 3-3,5 l/saco
- Conservación: 12 meses
- Clasificado según marca CE (EN 1504-3): Clase R3
- Vida de la masa (pot life): 40 minutos
- Espesor de aplicación por capa: De 0,5 a 2 cm
- Espesor final de aplicación: 5 cm
- Final de fraguado: 3 horas

El soporte debe estar limpio y exento de aceites, grasas, lechadas superficiales, material deleznable o restos de otros tratamientos. Se comprobará que el soporte está seco, presentando una humedad inferior al 3% y con ausencia de coqueas u oquedades.

Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	
		Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	
		CÓDIGO	C-16
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	16/02/2018

AMBIENTALES.

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, exista riesgo de helada, exista viento excesivo o cuando el sol incida directamente sobre la superficie.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo y marcado de niveles de acabado. Aplicación de la imprimación. Amasado con batidor eléctrico. Vaciado y extendido de la mezcla. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

La superficie final cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

1.12. EXCAVACIÓN EN TIERRA A CIELO ABIERTO.

Excavación de tierras a cielo abierto, en suelo de arcilla semidura, con medios manuales, hasta alcanzar la cota de profundidad indicada en el Proyecto. Incluso refinado de paramentos y fondo de excavación, extracción de tierras fuera de la excavación, retirada de los materiales excavados y carga a camión. Criterio de medición del proyecto por unidad (und), cada unidad o fundación cuenta de 0,08 metros cúbicos (m³).

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS ÍTEMS

DEL SOPORTE.

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar. Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: plano altimétrico de la zona, cota de la napa freática y tipo de terreno que se va a excavar a efecto de su trabajabilidad. Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno. Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por el vaciado.

Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/02/2018

DEL CONTRATISTA.

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica. Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga mecánica a camión.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras.

1.13. CONCRETO EN FUNDACIONES.

Formación de zapata de fundación de hormigón simple, realizada con hormigón H20 (20) 20/6, no expuesto a ciclos hielo-deshielo, exposición a sulfatos despreciable, sin requerimiento de permeabilidad, docilidad blanda, preparado en central, con cemento grado normal. Incluso parte proporcional de curado del hormigón.

Como medida para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos que componen el ítem, dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad. La unidad de medida será en unidad (unid) cada fundación 0.08 m³.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS ÍTEMS

DEL SOPORTE.

Se comprobará la existencia de la capa de emplantillado de hormigón, que presentará un plano de apoyo horizontal y una superficie limpia.

Departamento de Educación	 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	16/02/2018

AMBIENTALES.

Se suspenderán los trabajos de vaciado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA.

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el vaciado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el vaciado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN.

Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Preparación del hormigón. Vaciado y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN.

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno. La superficie quedará sin imperfecciones.

1.14. REFUERZO METALICO EN FUNDACIONES CON FIERRO DE 3/8".

Comprende el suministro, transporte, corte, doblado y colocación de todo el fierro de refuerzo señalado en los planos de infraestructura de hormigón armado. Su unidad de medida será en kilogramos (kg).

- El Profesional de Terreno, debe asegurar el abastecimiento del material, en su cantidad y diámetro, para la ejecución de las tareas programadas.
- El personal debe tener la charla de calidad y seguridad de lo establecido en el presente procedimiento.
- A la llegada del material a la obra, el Supervisor de Terreno debe verificar el grado del acero en conformidad a lo señalado en el proyecto de cálculo y/o Especificaciones Técnicas (A 440-280 H).
- Se debe asegurar la utilización de la última versión de planos de arquitectura y cálculo en la ejecución de todas las tareas inherentes a la partida de enfierradura.

Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/02/2018

- Se debe asegurar que las tareas previas al proceso de enfierradura tales como tratamientos de juntas, moldajes, trazados, se hallan ejecutado y estén realizadas en su conformidad.

Ejecución:

- Se debe asegurar el orden y la geometría de las Enfierraduras. Para ello se recomienda utilizar amarras con alambre recocido, las puntas del alambre sobresalientes deben doblarse a modo de evitar que provoquen accidentes. Para impedir el desplazamiento antes y durante el hormigonado se utilizan riostras, encintados u otro medio de sujeción y aplome de las estructuras.
- Las trabas y patas se instalarán de forma alternada,
- Se prohíbe la utilización de acero deteriorado por óxido (descascamiento superficial); contaminado con elementos químicos como desmoldante, aceites, grasas o barro; Enfierraduras “grifadas” o alteradas en su geometría.
- En caso de existir alguna anomalía, duda o discrepancia entre terreno con lo indicado en el proyecto, el Supervisor de la actividad debe comunicar al Jefe de Obra, Profesional de Terreno y Encargado de Calidad de la Obra, para resolver el conflicto. En caso de no existir solución en obra, se debe consultar al calculista.
- Se debe enfatizar las condiciones de doblado, largos, empalmes, anclajes, ganchos, retornos, así como también las reparticiones establecidas.

1.15. INSTALACION DE ANCLAJES.

Comprende el replanteo y la nivelación que se requiera, los materiales, maquinarias y herramientas, mano de obra y el transporte de miembros, elementos o piezas del sitio de la obra necesarios para la total y completa ejecución de anclajes o planchas para la fijación de las estructura metálica (pilares), con anclajes en fierro de 16 mm de diámetro x 50 cm. de profundidad, directamente sobre las fundaciones. La unidad de medida es por unidad (und)

Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/02/2018

1.16. ESTRUCTURA METALICA.

Suministro, transporte, fabricación y montaje de perfiles estructurales con conexiones soldadas. Los espaciamentos de los elementos, los sistemas de empalmes, tipos de perfiles y clases de material serán los indicados en los planos y están sujetos a verificación por parte del inspector de obra.

Los elementos empleados no deben haber sufrido dobladuras ni calentamientos. Ningún elemento metálico deberá sufrir accidentes mecánicos o químicos antes, después o durante el montaje o cualquier dobladura e impacto fuerte que pueda producir variaciones en las propiedades mecánicas del elemento, caso en el cual deberá ser sustituido.

Los electrodos y los procedimientos de soldadura deberán adaptarse a los detalles de las juntas indicadas en los planos de fabricación y a las posiciones en que las soldaduras deben llevarse a cabo para garantizar que el metal quede depositado satisfactoriamente en toda la longitud y en todo el espesor de la junta y se reduzcan al mínimo las distancias y los esfuerzos por la retracción del material. Las caras de fusión y las superficies circundantes estarán libres de escorias, aceites o grasas, pinturas, óxidos o cualquier otra sustancia o elemento que pueda perjudicar la calidad de la soldadura. Las partes o elementos que se estén soldando se mantendrán firmemente en su posición correcta por medio de prensas o abrazaderas. El metal de la soldadura, una vez depositado debe aparecer sin grietas, inclusiones de escorias, porosidades grandes, cavidades ni otros defectos de deposición. La porosidad fina, distribuida ampliamente en la junta soldada será aceptada o no a juicio del inspector de obra. El metal de la soldadura se fundirá adecuadamente con el de las piezas por juntar, sin socavación seria o traslapo en los bordes de la soldadura, la cual debe pulirse con esmeril para presentar contornos sólidos y uniformes. En las juntas que presenten grietas, inclusiones de escorias, porosidades grandes, cavidades o que o en que el metal de soldadura tienda a traspasar el de las piezas soldadas sin fusión adecuada, las porciones defectuosas se recortarán y escoplearán y la junta se soldará de nuevo. Las socavaciones se podrán reparar depositando más metal. Para garantizar la calidad de los trabajos se exigirá el certificado de calidad del soldador.

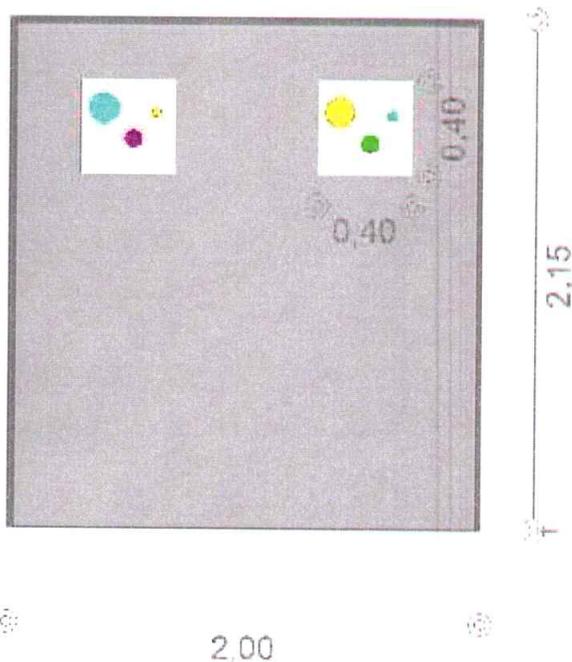
Luego de pulidas todas las superficies, se aplicarán dos manos de anticorrosivo a base de cromato de zinc con un espesor mínimo de 50 micrones con un intervalo de 8 horas. Después de que los elementos estén montados, se aplicarán las manos de esmalte sintético de primera calidad necesarias para lograr un acabado óptimo.

1.17. SUMINISTRO TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TABIQUES OSB.

A modo de revestimiento de la estructura se instalarán placas de madera terciado estructural 15 mm de espesor como mínimo 1.22 x 2.44, afianzados a perfiles estructurales con tornillos auto perforantes galvanizados de 11/2 x 3 /16 se deberán instalar 20 tornillos por plancha como mínimo. En los espacios que se generan por la construcción de la estructura se instalara poliuretano expandido de alta densidad de 50 mm de espesor en cada espacio colocados a presión no se permitirán planchas sin la aislación correspondiente .Se ejecutarán encamisado de muros en placas de madera OSB. Revestido con membrana hidrófuga (fieltro), malla y estuco cementicio de 2 cm, para recibir dos manos de pintura esmalte al agua extra lavable color blanco, Sherwin Williams o técnicamente equivalente.

1.18. S/ T/C DE PUERTA BATIENTE METALICA CON VIDRIO VISOR

Suministro, transporte y colocación de puerta batiente metálica 2x2,15 m con paño visor de 40 x 40 cm. en acrílico. Incluye marco metálico cal 20 y cerradura de embutir marca scanavini. La unidad de medida es por unidad (unid.)



Departamento de Educación		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897	CÓDIGO	C-16
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/02/2018

1.19. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANAS CON PANEL FIJO DE ACRILICO. INCLUYE MARCO Y ELEMENTOS DE FIJACION.

Se consulta la instalación de ventanas de panel fijo de acrílico de alta densidad y resistencia en variados colores, con marcos PVC blanco (RAL 9016) con aislante térmico. La unidad de medida es por metro cuadrado (m²)

1.20. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FOCOS. INCLUYE DESMONTAJE DE EXISTENTES.

Suministro e instalación de luminaria especular de sobreponer, de 120x60 cm, de tres bombillos tipo T8 LED. Incluso retiro de luminaria existente. La unidad de medida es por unidad (unid).

Angela E. Urribarri Mazzei

Supervisora de Obras. Elaboración de proyectos
 Ilustre Municipalidad de Santa Cruz DAEM

INFORMACION PROPIEDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Todos los derechos reservados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 DAEM SANTA CRUZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897

CÓDIGO C-16

VERSIÓN 1.0

FECHA 16/02/2018

Departamento
de Educación



CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

**"MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PREBÁSICA, COCINA E
INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACION),
ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.**

-LOP-

RBD	2553	
DESCRIPCIÓN EMPLAZAMIENTO	ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	
PROVINCIA	COLCHAGUA	
N°	D-104	CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.
DESCRIPCION DE LA OBRA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO EN GIMNASIO POR PLACAS DE PANEL AISLADO, INSTALACION DE CANALES Y BAJADAS DE AGUAS DE LLUVIA, CERRAMIENTO DE FACHADA PPAL DEL GIMNASIO EN TABIQUERIA DE MADERA, APLICACION DE MORTERO NIVELANTE EN PISO; INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN COCINA Y TECHO RASO; CAMBIO DE FOCOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICACION.	
REALIZADO POR	ANGELA URRIBARRI	

CUADRO DE CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO

RESPONSABILIDADES

DISTRIBUCIÓN	ARCHIVO	ACTUALIZACIÓN	NIVEL DE ACCESO
<ul style="list-style-type: none"> Educación 	<ul style="list-style-type: none"> Educación 	<ul style="list-style-type: none"> Educación 	INTERNO EXTERNO

INFORMACION PROPIEDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Todos los derechos reservados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DAEM SANTA CRUZ

ÍNDICE

1. OBJETO
2. DESCRIPCION
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN
4. DEFINICIONES
5. DESCRIPCION
 - 5.1. DATOS BASICOS DE LA EDIFICACION
 - 5.1.1. UBICACIÓN DE LA EDIFICACION
 - 5.1.2. ACCESO AL EMPLAZAMIENTO
 - 5.1.3. PLANOS DE SITUACIÓN
 - 5.1.3.1 PLANO GENERAL DEL EMPLAZAMIENTO
 - 5.1.3.2 PLANO DE ACCESO AL EMPLAZAMIENTO
 - 5.1.3.3 FOTOS DE ACCESO AL EMPLAZAMIENTO
 - 5.2. CUBIERTA DE TECHO
 - 5.2.1. CONFIGURACIÓN INICIAL
 - 5.2.2. CONFIGURACIÓN FINAL
 - 5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
 - 5.3.1. CALCULO DE SUPERFICIE DE CUBIERTA GIMNASIO
 - 5.3.2. DESPIECE DE CUBIERTA GIMNASIO
 - 5.3.3. CALCULO DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUAS DE LLUVIA GIMNASIO



CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

5.4. INFORMACION GENERAL

5.5. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

5.6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE FAENA

5.7. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

5.8. DUDAS DE LO ESPECIFICADO

5.9. INTERPRETACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.10. DERECHOS, PERMISOS, APORTES

5.11. SEGUROS

5.12. GARANTIAS

5.13. IMÁGENES CONDICIONES ACTUALES

5.14. PLANOS

5.14.1 PLANO PLANTA ARQUITECTURA

5.14.2 PLANO ESTRUCTURA FIJACION DE PANEL OSB

1. OBJETO

El presente documento trata de las especificar técnicamente y describir las actividades a ejecutar para dar Mantenimiento correctivo a la infraestructura de la Escuela Luis Oyarzun Peña. En el mismo se darán las recomendaciones para la descripción de trabajos, la realización de planos y la ubicación de los reportajes fotográficos dentro del documento.

2. DESCRIPCION

La descripción es un documento que se entregará, con todos los datos, planos y fotos necesarias donde se registrará toda la información encontrada y propuesta. Con este documento se podrá consultar todos los datos necesarios sobre la situación y medidas físicas de la instalación.

Este documento se entregará en formato PDF en digital y físico, se grabará en la base de datos. En el gestor documental, en la carpeta correspondiente a la obra encargada y en la subcarpeta de obra específica. Si en el futuro se cambiará de aplicación informática, se proceder de idéntico modo.

Todos los datos, listas, planos y fotografías necesarios se describirán en este documento.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las unidades involucradas son las siguientes:

- Ministerio de Educación.
- Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- Departamento de Educación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Escuela Luis Oyarzun Peña.

4. DEFINICIONES

CANALETA Y BAJADA DE AGUAS DE LLUVIA: Las canaletas y bajadas de agua son sistemas de drenaje que ayudan a eliminar el agua de tu techo en caso de lluvias. La función de la canaleta es juntar el agua que va cayendo por los bordes del techo hasta que

CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

llegue al tubo de bajada de agua, el cual se encarga de drenar el agua que pasó por la canaleta a un lugar alejado de la casa en donde pueda caer sin generar problemas o filtraciones.

CANAL PVC: Las canaletas hechas de plástico son las más ligeras y vendidas del mercado, además son de fácil instalación debido a que son más fáciles de cortar. Son resistentes a los golpes, pero si durante su instalación son manipuladas con mucha fuerza, podrían romperse.

CUBIERTA CON LAMINAS PANEL AISLADO: Lámina de panel aislado con núcleo de poliestireno expandido, con dos caras revestidas en acero.

CUMBRERA: Parte más alta de la cubierta donde se encuentran dos aguas.

CONDUCTIVIDAD TÉRMICA: es la propiedad del material que indica la habilidad de conducir calor. Esta aparece fundamentalmente en la Ley de Fourier para transmisión de calor conductivo, está medido en watts por kelvin por metro ($W/K \cdot m$) para sistema internacional.

DENSIDAD DE FLUJO DE CALOR: Asumiendo que el gradiente de temperatura se da en una dirección y que la temperatura es constante en planos perpendiculares, se establece la densidad de flujo de calor para una dirección x en un plano.

HIDROPACK (Balón hidroneumático): Son utilizados para presurizar el agua en el circuito de suministro. Se componen de una parte de fluido y otra de gas (aire) con una membrana como elemento separador de estanco.

INSTALACIONES SANITARIAS: Es el conjunto de tuberías, equipos y accesorios que se encuentran dentro del límite de propiedad de la edificación y que son destinados a suministrar agua libre de contaminación y a eliminar las aguas servidas.

LA ESTRUCTURAS METÁLICAS: son las que la mayor parte de los elementos o partes que la forman son de metal (más del 80%), normalmente acero. A una estructura de este tipo se le puede llamar **Estructura de Acero**.

MANOMETRO: Instrumento utilizado para medir la presión de líquidos y gases contenidos en recipientes cerrados.

PIEZAS SANITARIAS: Es un artefacto que permite suministrar agua para el consumo humano o recibir desechos sólidos o líquidos por parte de este.

REMATE LATERAL SOBRE MURO: Elemento que sella la cubierta lateralmente, entre la teja y un muro que termina al mismo nivel de la cubierta.



RESISTENCIA TÉRMICA: La resistencia térmica de un material conocido como el factor “R” representa la capacidad del material de oponerse al flujo del calor. En el caso de materiales homogéneos es la razón entre el espesor y la conductividad térmica del material; en materiales no homogéneos la resistencia es el inverso de la conductancia térmica.

VERTIENTE: Parte más baja de un agua.

5. DESCRIPCION

5.1. DATOS BÁSICOS DE LA EDIFICACION

5.1.1. UBICACIÓN DE LA EDIFICACION

Nombre de la Estación Base:	ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA
Dirección	JOSÉ TORIBIO MEDINA N° 29, SANTA CRUZ VI REGION
Provincia	COLCHAGUA
Contacto	EDUARDO FCO. YÁÑEZ CELIS. DIRECTOR

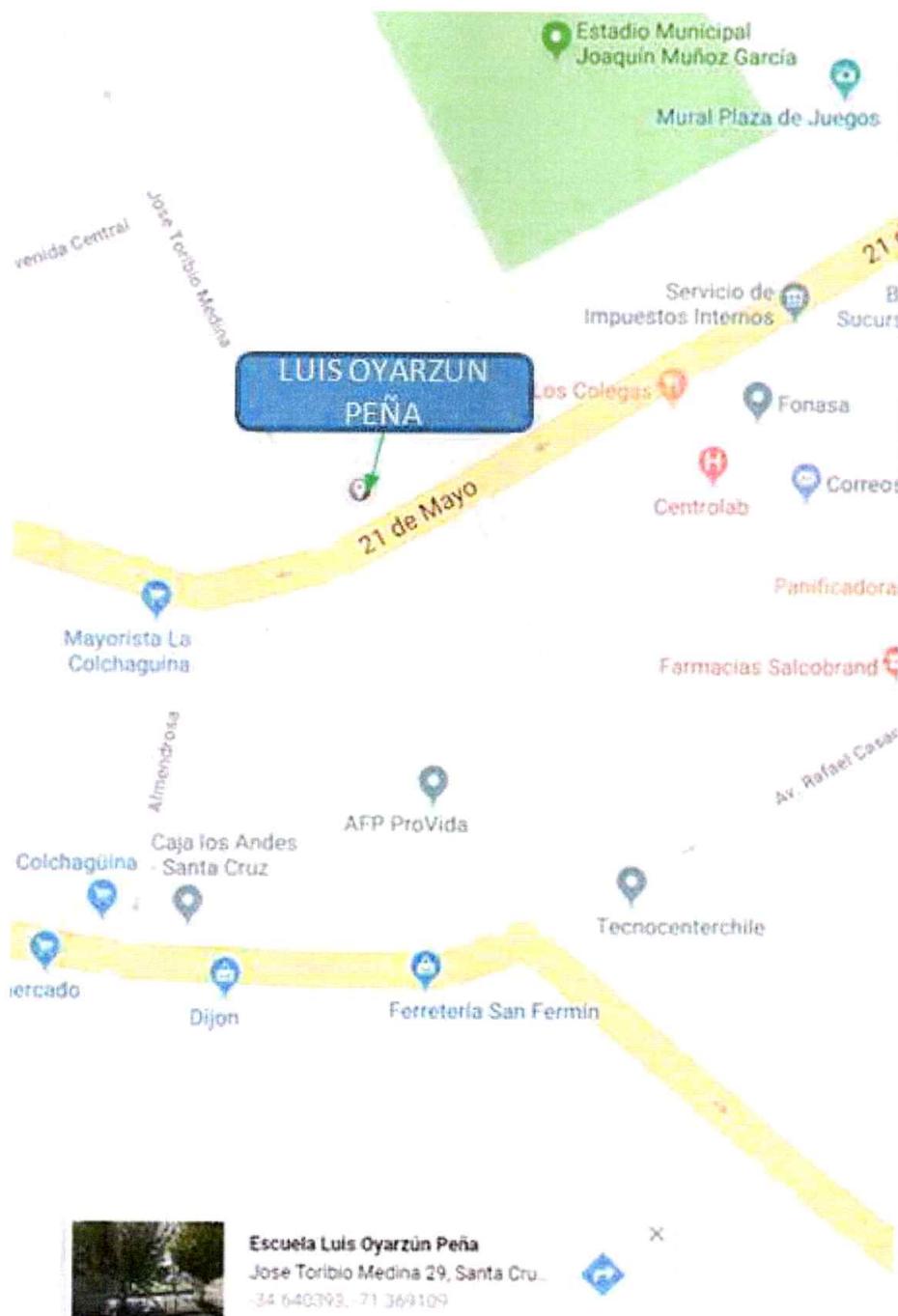
5.1.2. ACCESO AL EMPLAZAMIENTO

ACCESO AL EMPLAZAMIENTO	SI	NO	NP
Camino de acceso y acondicionamiento del terreno (Solo emplazamiento rural)			X
Acceso al emplazamiento/escaleras (solo emplazamiento urbano)	X		
Acceso para la entrada de material	X		
Problemas detectados con la propiedad	X		
OBSERVACIONES:			

CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

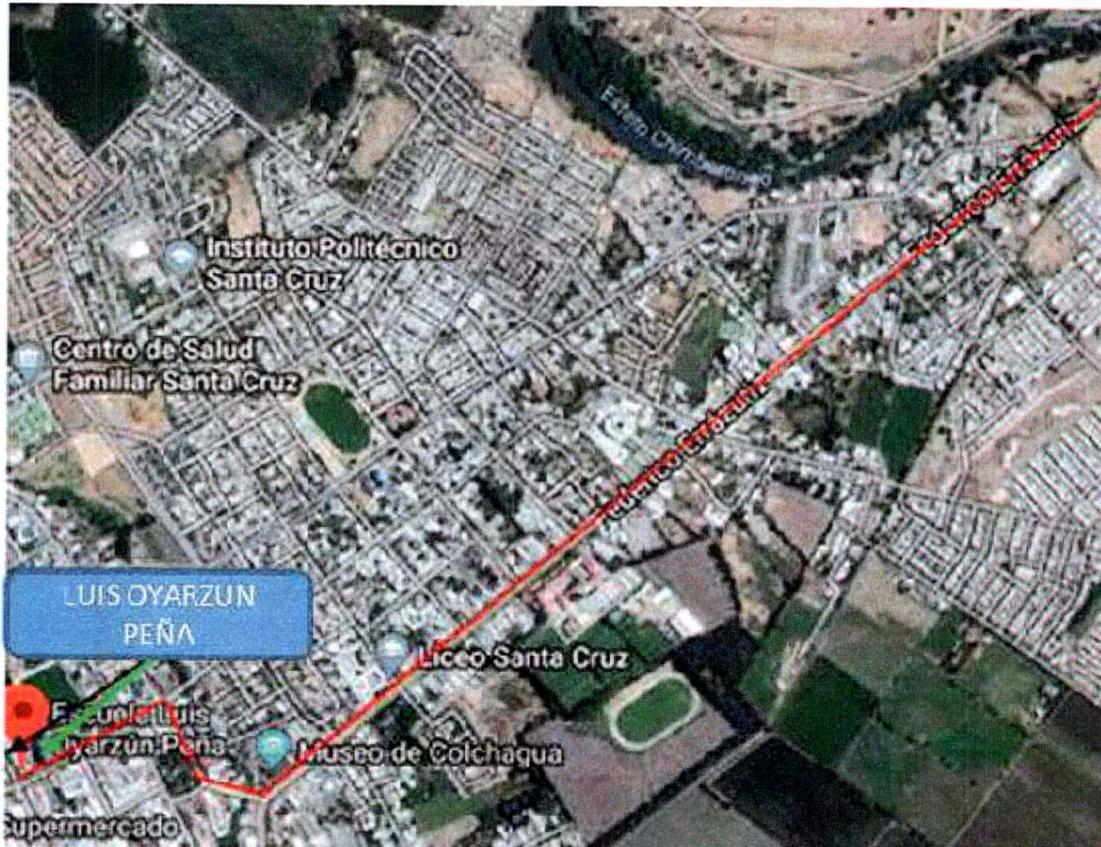
5.1.3. PLANOS DE SITUACIÓN

5.1.3.1 PLANO GENERAL DEL EMPLAZAMIENTO



CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

5.1.3.2 PLANO DE ACCESO AL EMPLAZAMIENTO



5.1.3.3 FOTOS DEL ACCESO AL EMPLAZAMIENTO





5.2. CUBIERTA DE TECHO

5.2.1. CONFIGURACIÓN INICIAL

EXISTENTE (CONFIG. INICIAL)

TECHO GIMNASIO PREBÁSICA	Cubierta de Laminas de Zinc. Sobre estructura metálica.	DESCRIPCION	Las laminas presentan goteras, están vencidas, y no tienen la característica necesaria para aislar altas temperaturas.
CANAL - BAJANTE DE AGUAS DE LLUVIA Gimnasio	Canaleta y bajada.	DESCRIPCION	La canaleta galvanizada presenta hendiduras a simple vista, goteras que indican el vencimiento de su vida útil.
COCINA	Lavamanos, cielo falso en bodega de alimentos.	DESCRIPCION	No cuenta con lavamanos, el cielo falso de la bodega presenta alto grado de deterioro. Incumpliendo con el decreto supremo N° 529.
GIMNASIO PRE-BÁSICA	Base de pavimento de concreto.	DESCRIPCION	Presenta zonas con grietas y se observa lavado (desgastado, se puede ver el agregado de piedra empleado para la fabricación del concreto)
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Focos.	DESCRIPCION	Focos en mal estado de conservación.

5.2.2. CONFIGURACIÓN FINAL

PROPUESTO (CONFIG. FINAL)

TECHO GIMNASIO PREBÁSICA	Cubierta de Laminas de panel aislado sobre estructura metálica.	DESCRIPCION	Cubierta de laminas de panel aislado, fijadas sobre estructura metálica existente.
---------------------------------	---	--------------------	--

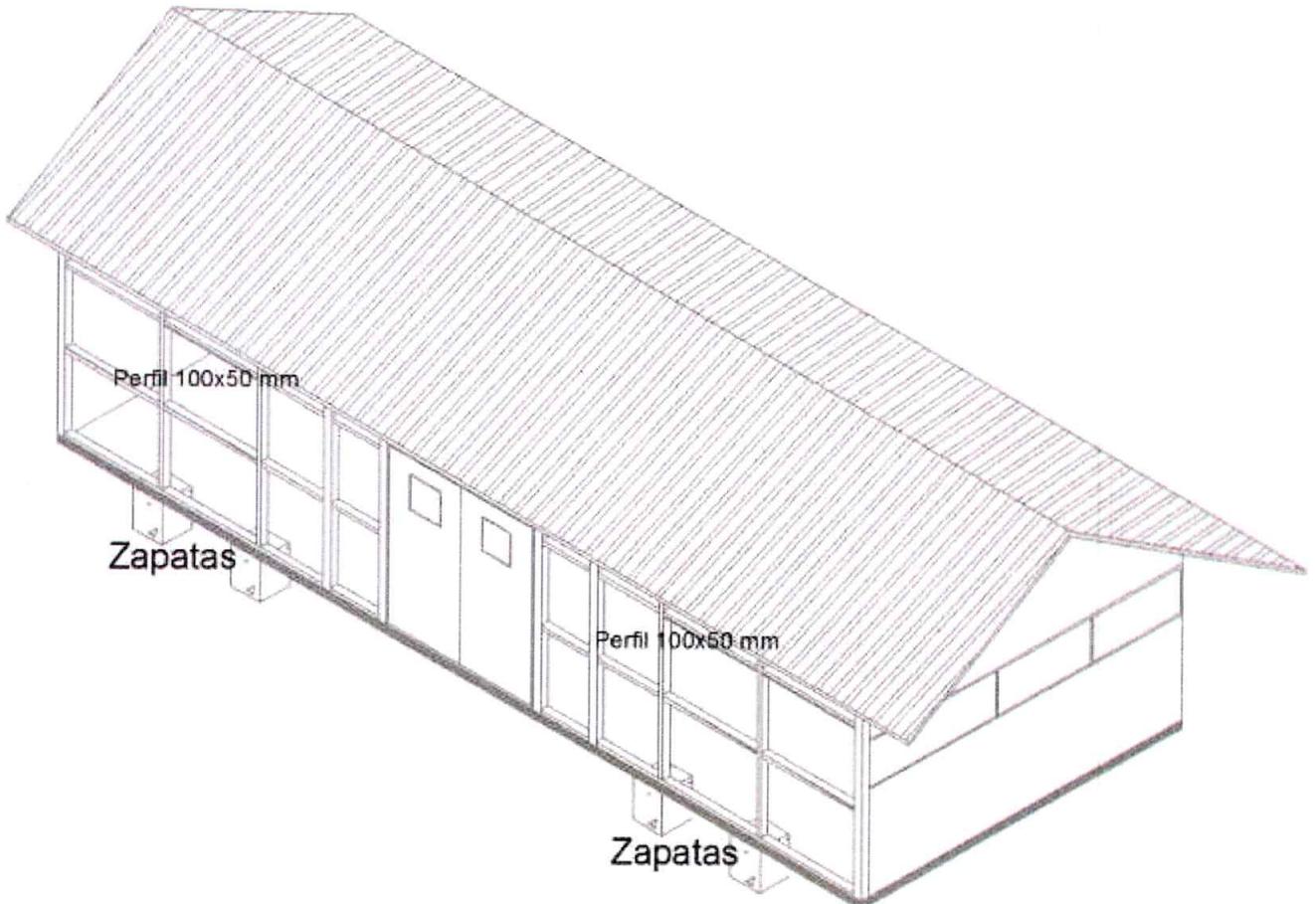
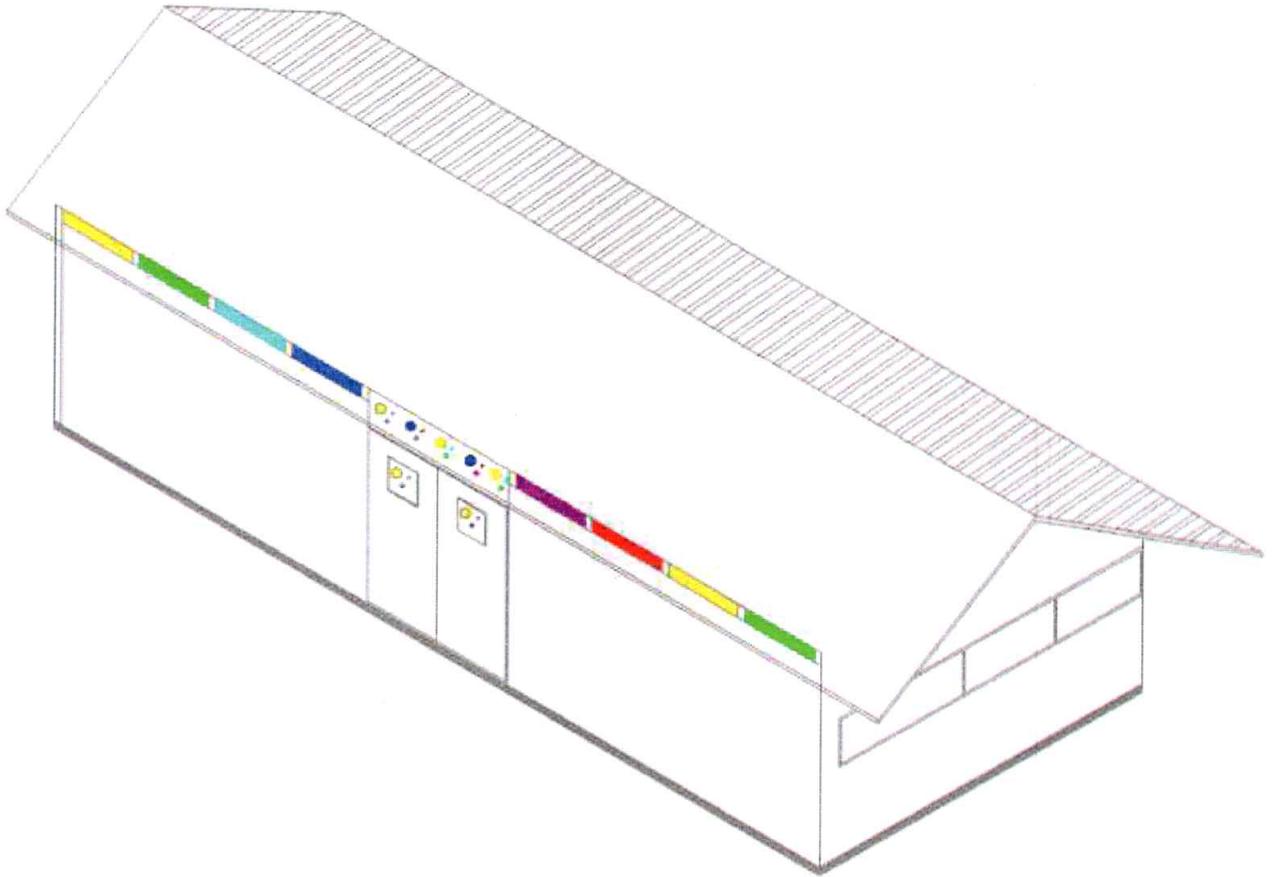
Departamento Educación REGION NOROCCIDENTAL 	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ		CÓDIGO	D-104
	Plaza de Armas N° 242 Fono: 72 – 2978897		VERSIÓN	1.0
			FECHA	16/10/2018

CANAL - BAJANTE DE AGUAS DE LLUVIA Gimnasio	Canaleta y bajada.	DESCRIPCION	Canaleta de lamina de zinc y bajadas de PVC.
COCINA	Lavamanos, cielo falso en bodega de alimentos.	DESCRIPCION	Lavatorio de porcelana sanitaria, gama media, color blanco, de conexiones empotradas en pared. Cielo falso continuo suspendido en bodega de cocina, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas de escayola.
GINNASIO PRE-BÁSICA	Base de pavimento de concreto.	DESCRIPCION	Reparar base de pavimento muy agrietada por agotamiento estructural, con mortero químico.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Focos.	DESCRIPCION	Focos LED ahorradores de energía.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En el área planteada para el cambio de techumbre es la del Gimnasio de pre básica, el cual está construida de estructura metálica con cubierta de techo a dos aguas, tiene una longitud es de 11,40 ml, su ancho es de 3,80 ml aproximadamente. La altura aproximada hasta la cumbrera es de 3,80 ml y la altura en el pórtico es de 2,60 ml (ver detalle en plano anexo). Se proyecta el cerramiento de la fachada principal del mismo, para lo cual se requiere la fabricación y montaje de perfiles de acero de 100x50x2 mm. @ cada 1 ml respecto a la vertical y cada 1,20 ml con la horizontal. Los pilares fundados sobre zapatas aisladas de 60 x 60 x 30 cm. de dimensiones. Tabiquería con tablero estructural OSB de 11.1 mm. con aislante térmico. La instalación de ventanas de perfiles de aluminio y vidrio, Puerta metálica batiente de dos hojas y la aplicación de mortero nivelante en piso existente.

CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018



Cocina: Reparación de cielo falso en bodega de alimentos y la instalación de un lavamanos.

Instalaciones Eléctricas: Cambio de focos y luminarias LED ahorradoras de energía.

5.3.1. CÁLCULO DE SUPERFICIE DE CUBIERTA GIMNASIO.

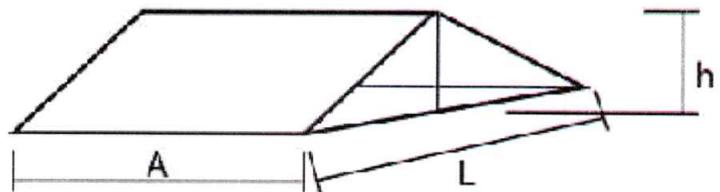
TECHO A DOS AGUAS

Pendiente

$H / L \times 100$. Ecuación (3.4)

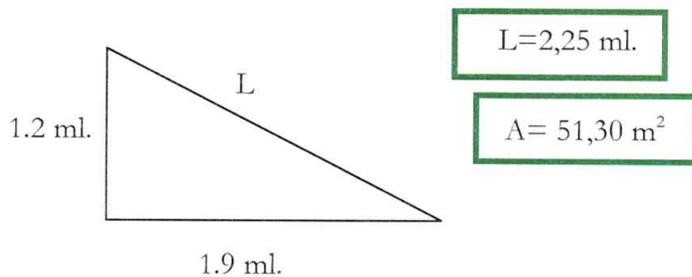
Superficie de cubierta

$A \times L \times CP$ Ecuación (3.5)



Pendiente: $H/L \times 100 = 1,20 \text{ m} / 3,80 \text{ m} \times 100 = 31,57\%$

$A = 11,40 \text{ m} \times 2,25 \text{ m} \times 2 = 51,30 \text{ m}^2$



5.3.2. DESPIECE DE CUBIERTA GIMNASIO PRE-BASICA

$L = 2,25 \text{ m}$.

Se busca la Longitud comercial de la lamina zinc., en este caso 2,50 m de largo aproximadamente. Se divide el ancho A de la cubierta en el ancho útil de la teja (1.00m).

$A / \text{Ancho útil} = 11,40\text{m} / 1,00\text{m} = 12 \text{ und.}$

Por lo que se necesitan aproximadamente 12 unidades de 2.25m de largo, para cubrir un agua.

5.3.3. CÁLCULO DE CANALETA Y BAJADAS DE AGUAS DE LLUVIA MULTICANCHA

Calculo del volumen de aguas de lluvia a encauzar.

Determinación de la superficie de recogida:

Vertiente 1= Superficie de recogida S1= 11,40 m*2,25m= 25,65 m²

Vertiente 2= Superficie de recogida S2= 11,40 m*2,25m= 25,65 m²

Cálculo del caudal por vertiente:

$$Q = S \times lm / 60$$

Siendo:

Q = caudal calculado en l/s

S = superficie de recogida por vertiente en m².

lm = índice pluviométrico considerado en l/min.

Según CLIMATE-DATA.ORG la precipitación media es 765 mm.

Vertiente 1= Q1= 25,65 m² *2,47/60= 1,056 l/s

Vertiente 2= Q2= 25,65 m² *2,47/60= 1,056 l/s

Determinación del número de bajantes por vertiente en función del tipo de canalón.

Conocido el tipo de canalón a utilizar (Serie Omega), se toma el valor de caudal máximo por bajante en litros por segundo (l/s) que se da en la tabla de características. Dividir el resultado del caudal a evacuar por vertiente, por el caudal máximo por bajante obtenido en el punto anterior para obtener el número mínimo de bajantes necesario por vertiente. canalón tipo Serie Omega, cuyo caudal máximo es 3,5 l/s

1,056 l/s/2,0 l/s.= 0,53- mínimo **dos (02)** bajantes de 4" por vertiente

PARTICULARIDADES A TENER EN CUENTA: La máxima longitud de canalón por bajante serán 12 m para absorber la posible dilatación. Considerando siempre el índice pluviométrico y la superficie a evacuar. En el canalón, los ganchos deberán estar a un máximo de 60 cm entre sí en las zonas móviles (dilatables) y siempre a 5 cm. como mínimo de cualquier obstáculo que impida su movilidad. En las bajantes se deberá pasar las bridas o abrazaderas como máximo cada dos metros en vertical y cada metro en horizontal y nunca encolar la bajante al elemento de dilatación. El tamaño de la canaleta debe estar en relación con la superficie de cubierta que desagua. Se calcula una sección de



CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

5.4. INFORMACION GENERAL

Las presentes Especificaciones técnicas tiene por objeto el establecer una serie de normas básicas con las siguientes características: Las especificaciones técnicas, planos y anexos que se entregan al Contratista son complementarias entre si y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales como figuran en los planos.

Cualquier detalle, material, actividad que se haya omitido en las especificaciones, en los planos o en ambos, pero que deba formar parte de la construcción, no exime al Contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

En las especificaciones Técnicas se estipulan las condiciones y características constructivas como figuran en los planos pero no constituyen en ningún caso un Manual de Construcción, entendiéndose claramente que el constructor es profesional idóneo, competente y experimentado y cuenta con los equipos necesarios para la construcción. Igualmente solo se estipulan las características, tipo y calidad de los materiales que se usan en la construcción de acuerdo con los planos entregados por el contratante.

5.5. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

Las obras especificadas deberán ejecutarse en estricto acuerdo a lo especificado en: Ordenanzas Generales, Especiales, Locales de Construcción y Urbanismo; Leyes, Decretos y disposiciones reglamentarias vigentes, relativos a Derechos, Impuestos y Permisos; reglamentos técnicos de los Organismos Especiales en las Instalaciones domiciliarias y Urbanizaciones; Normas Chilena de la Construcción del I.N.N. vigentes; Planos Generales de detalles e Informativos incluida en la propuestas y acorde a lo expresado en las presentes especificaciones Técnicas.

5.6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA FAENA

Será de responsabilidad del contratista el cumplir con todos los reglamentos relacionados con la seguridad en el trabajo, como el de proveer a su personal de equipos y herramientas adecuadas para una correcta ejecución de las obras.

Del mismo modo el Contratista se encargará de contratar la mano de obra especializada y debidamente calificada, ateniéndose a las leyes sociales. El Contratista se hará cargo de cualquiera y todos los reclamos que provengan del desarrollo del trabajo de su personal contratado. Se autorizará la utilización de sub-contratistas debidamente identificados y aprobados, no existiendo en todo caso ninguna delegación de la responsabilidad total de las obras encomendadas al Contratista adjudicado con la presente propuesta.

5.7. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

Todos los materiales que ingresen a la Obra serán de primera calidad, y deberán pasar por la inspección y aprobación del Ing. Inspector. El suministro, traslado y almacenamiento de los materiales de la obra se ajustarán en lo indicado en las respectivas Normas I.N.N. Las marcas que aparezcan especificadas son antecedentes referenciales debiendo el contratista como mínimo cumplir con el suministro de materiales y/o equipos que cumplan con todas las características, calidades y tecnologías de la referencia.

RECOMENDACIONES DE MANEJO

- Se almacena en lugares secos
- No se debe sacar del empaque hasta que se use
- Altura máxima de almacenamiento 2.50 m para evitar caídas de operarios o bodegueros
- En caso de dejar en bodega por varios meses, tener un control de plagas.

5.8. DUDAS DE LO ESPECIFICADO

Se da por establecido que el contratista visitará el terreno oportunamente, imponiéndose de las condiciones de trabajo en él y de la exacta ubicación de la Construcción, incluyendo en su oferta todos los trabajos que dicho emplazamiento requiera, en todo caso y ante dudas que le surjan de tal visita o de la revisión de las presentes especificaciones técnicas, comunicará sus consultas dentro de las formas y plazos establecidos en las Bases Administrativas.

Por lo expuesto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier omisión en su oferta en aspectos propios del estudio e interpretación de los antecedentes técnicos de la propuesta.

5.9. INTERPRETACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cualquier discrepancia que pudiera existir en las especificaciones, o con el resto de antecedentes, Será resuelta previa consulta con el I.T.O. y el Arquitecto Proyectista.

5.10. DERECHOS, PERMISOS, APORTES

Antes de iniciar las faenas, se deberá tener terminado lo relativo al permiso de edificación. El Contratista deberá efectuar la presentación y aprobación de los antecedentes técnicos de las instalaciones ante los organismos competentes. Todos los pagos necesarios para dar oportuno trámite a las gestiones ante señaladas, como todo pago de derechos, inspecciones, aportes y otros resultantes de recepciones parciales o finales y certificados de instalaciones, serán de cargo del Contratista e incorporados por éste en sus Gastos

generales. De igual modo será de su cargo los trámites, certificados y pagos relativos al personal y sus leyes sociales, quedando facultado el I.T.O. para supervisar tales gestiones.

5.11. SEGUROS

El Contratista deberá mantener a su costo, los seguros y pólizas que garanticen el personal e instalaciones de la obra, quedando de su responsabilidad todos los accidentes o daños a terceros que pudieren ocurrir en el desarrollo de las faenas.

El contratista deberá tomar las medidas necesarias para prevenir incendios, siendo responsable de los daños que estos provoquen si ocurrieran a las instalaciones, para la cual el contratista deberá evaluar el monto a asegurar.

5.12. GARANTIAS

Será de responsabilidad del Contratista el obtener y presentar las garantías, quedando el costo de ellas incluido en sus gastos generales. Sus montos y vigencias serán según la reglamentación vigente al respecto.

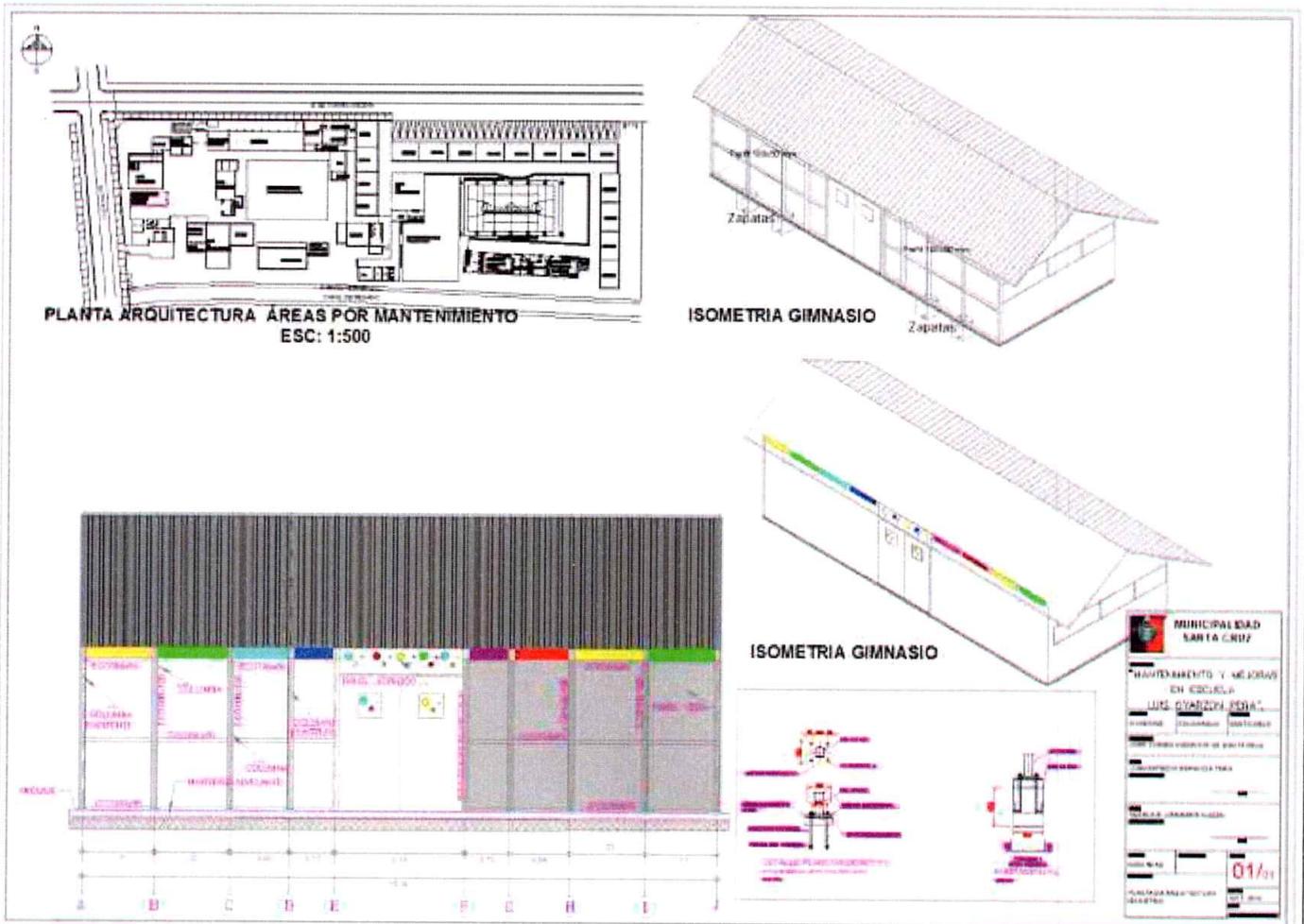
5.13. IMÁGENES CONDICIONES ACTUALES.



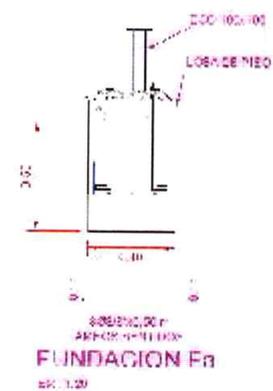
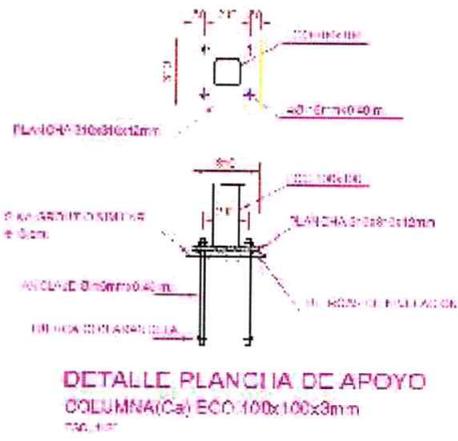
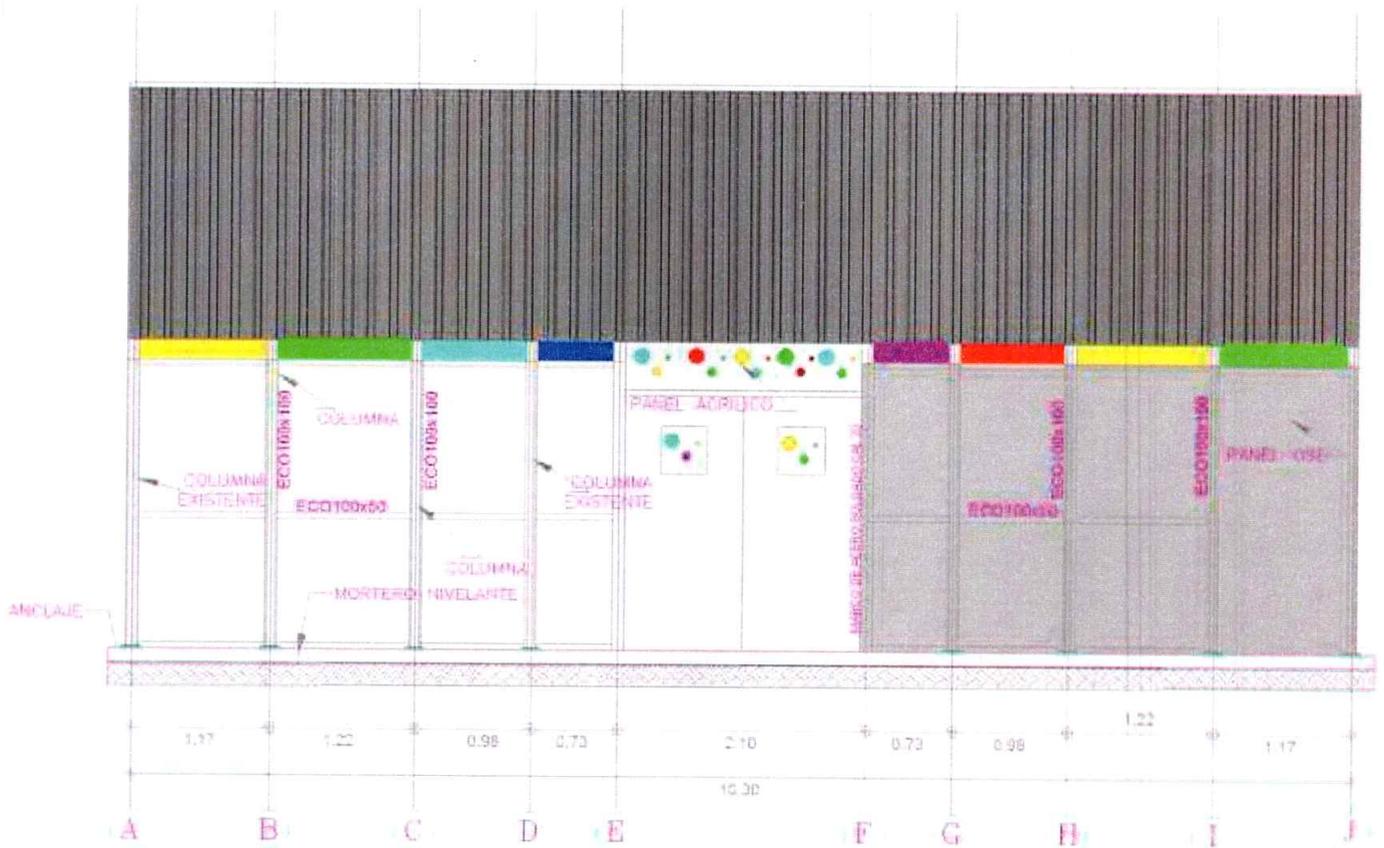
CÓDIGO	D-104
VERSIÓN	1.0
FECHA	16/10/2018

5.14. PLANOS

5.14.1. PLANO PLANTA ARQUITECTURA



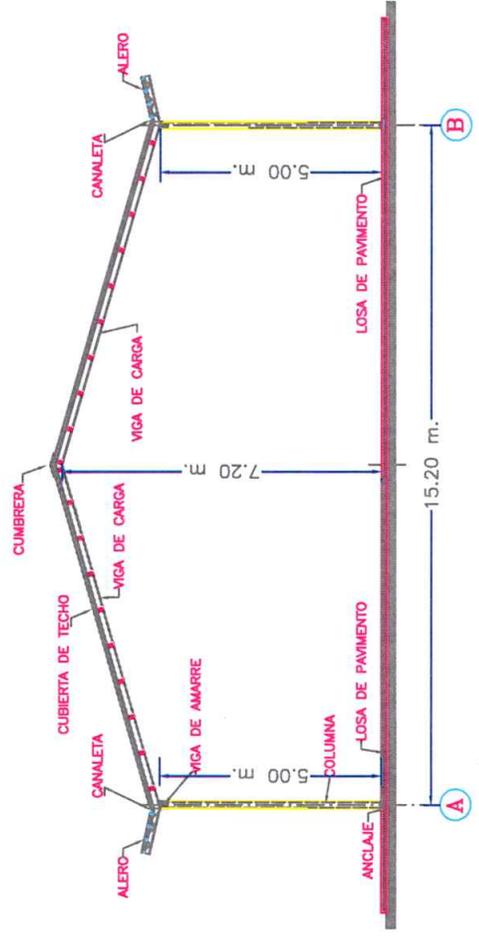
5.14.2. PLANO ESTRUCTURA FIJACION PANEL OSB



Angela E. Urribarri Mazzi
Supervisora de Obras. Elaboración de proyectos
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz DAEM



PLANTA ENVIGADO TECHO MULTICANCHA
 ESC: 1:100



DETALLE PÓRTICO MULTICANCHA
 ESC: 1:50

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

PROYECTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PLANTEL, LUIS OYARZON PERA".

REGION: O'HIGGINS | COMUNA: COLCHAGUA | SANTA CRUZ

PROYECTANTE: JOSE TORIBIO MEDINA N° 29, SANTA CRUZ

PROYECTADO POR: JUAN PATRICIO ESPINOZA TABA

DIRECCION GENERAL: DIRECTOR GENERAL

PROYECTADO POR: ANABELA E. LIRIBARRI MASZETI

INDICADAS: 01/01

FECHA: SEPT. 2018

CONTENIDO: PLANTA DE ESTRUCTURA

FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA:

**“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO
PRE-BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES
ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)”
ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**

A NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

B NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

C DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____ N° _____

DEPTO/OFIC: _____

COMUNA: _____ CIUDAD: _____

CASILLA: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

EMAIL: _____

D FECHA: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO N° 2

DECLARACION SIMPLE DE ACEPTACION DE LAS BASES

PROPUESTA PÚBLICA:

“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELECTRICAS (ILUMINACIÓN)” ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____

DECLARO LO SIGUENTE:

- 1- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas y Términos de Referencia.
- 2- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los Planos y Especificaciones Técnicas de la propuesta.
- 3- Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
- 4- Estar conforme con las Condiciones Generales del Proyecto, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
- 5- Aceptar la decisión del Mandante en la Adjudicación de la Propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de Recursos Administrativos o Judiciales algunos.

FECHA: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO N° 3

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPUESTA PÚBLICA:

**“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO
PRE BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES
ELECTRICAS (ILUMINACIÓN)”
ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

NOMBRE OBRAS EJECUTADAS	M2	VALOR EN M \$ DE LA OBRA

FECHA: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIÓN:

SE DEBE ACOMPAÑAR FACTURA Y ORDEN DE COMPRA DE CADA UNA DE LAS OBRAS INDICADAS, DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA SE CONSIDERARA EL MENOR PUNTAJE.

FORMATO N° 4
OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA:

**“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO
PRE BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES
ELECTRICAS (ILUMINACIÓN)”
ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

OBRA A EJECUTAR: _____

TOTAL DE LA OFERTA (Según Formato N° 5) \$ _____
(Valores con IVA Incluido)

SON: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____ DÍAS CORRIDOS

FECHA: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PREBÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACION), ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".

Contratante: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PRESUPUESTO

PART No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$
1.1	E.S/C INSTALACION DE FAENA	GL	1.00		0.00
1.2	E.S/C DESMONTAJE DE COBERTURA DE LAMINA DE ACERO INCLINADA	M2	51.30		0.00
1.3	E.S/C TRANSPORTE EN CAMIONES DE RESIDUOS INERTES	M3	2.20		0.00
1.4	E.S/C COLOCACION DE LAMINAS PANEL AISLADO E 50 MM DENSIDAD 20 KG/M3	M2	51.30		0.00
1.5	E.S/C SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CUMBRERA CN-4 ppdo	ML	11.40		0.00
1.6	E.S/C CANAL DE AGUAS DE LLUVIA DE LAMINAS DE ZINC	ML	22.80		0.00
1.7	E.S/C BAJADA DE AGUAS DE LLUVIA PVC	ML	12.00		0.00
1.8	E.S/C S/T/I DE LAVAMANOS EN COCINA	PZA	1.00		0.00
1.9	E.S/C DEMOLICION DE CIELO DE VOLCANITA	M2	22.13		0.00
1.10	E.S/C CIELO DE VOLCANITA RH 12,5 MM	M2	22.13		0.00
1.11	E.S/C MORTERO AUTONIVELANTE	M2	34.32		0.00
1.12	E.S/C EXCAVACION EN TIERRA A CIELO ABIERTO	UND	4.00		0.00
1.13	E.S/C CONCRETO EN FUNDACIONES	UND	4.00		0.00
1.14	E.S/C REFUERZO METALICO EN FUNDACIONES CON FIERRO DE 3/8"	KG	7.92		0.00
1.15	E.S/C ANCLAJES PARA INFRAESTRUCTURA	UND	4.00		0.00
1.16	E.S/C ESTRUCTURA METALICA INCLUYE FONDO Y DOS MANOS DE PINTURA	KG	346.75		0.00
1.17	E.S/C Tabique OSB con panel aislante. Revestido con membrana hidrofuga (fieltro), malla y estuco cementicio de 2 cm.	M2	24.96		0.00
1.18	E.S/C Suministro, transporte y colocación de puerta batiente metalica con vidrio visor de 2x2,1 m. Incluye marco metalico cal 20 y cerradura de embutir marca scanavini	UND	1.00		0.00
1.19	E.S/C Suministro, transporte e instalación de ventanas con panel fijo de acrilico. Incluye marco y elementos de fijacion	M2	2.80		0.00
1.20	E.S/C Suministro, transporte e instalación de focos. Incluye desmontaje de existentes	und	60.00		0.00
SUB-TOTAL:					0.00
5.00% GASTOS GENERALES:					0.00
15.00% UTILIDADES:					0.00
VALOR NETO\$					0.00
19.00% IMPUESTO DE LEY:					0.00
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO (\$.):					0.00



FORMATO N° 6

PARTIDAS ADICIONALES

PROPUESTA PUBLICA

“MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN GIMNASIO PRE BÁSICA, COCINA E INSTALACIONES ELECTRICAS (ILUMINACIÓN)” ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

DESCRIPCIÓN PARTIDAS ADICIONALES (medidas, cantidad, etc.)

FECHA: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL